

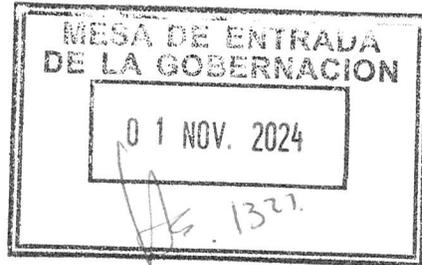


*Honorable Legislatura
Tucumán*

NOTA 204/2024.-

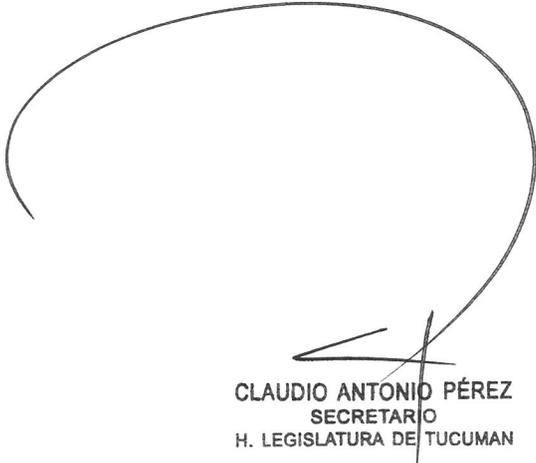
San Miguel de Tucumán, 31 de Octubre de 2024.

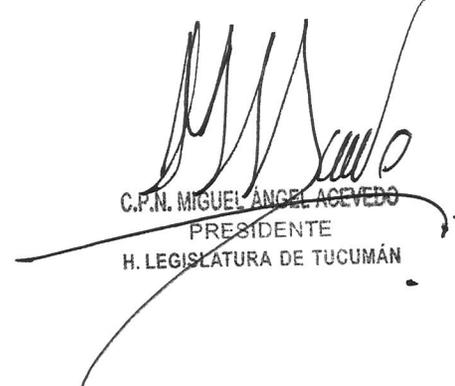
Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, solicitándole que realice un relevamiento y registro de todas las cámaras de seguridad instaladas en la Provincia.

Dios guarde a V.E.


CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN


C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*

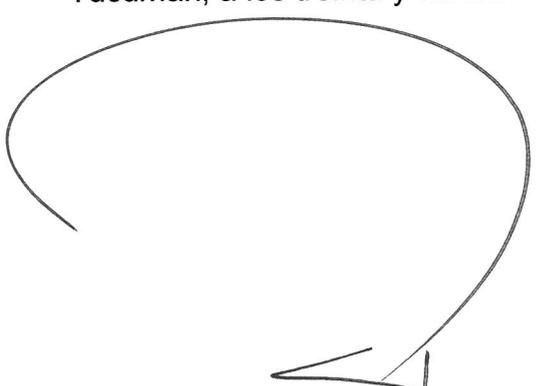
RES. 96/2024.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando que realice un relevamiento y registro de todas las cámaras de seguridad instaladas en la Provincia, tanto públicas como privadas, que incluya información detallada sobre su ubicación, características técnicas y responsables de cada una; con el objetivo de que la información recopilada esté a disposición de las fuerzas de seguridad y de la Justicia Penal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN